



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal, las siguientes obras en el barrio Las Terrazas:

1. la construcción de cordón cuneta y asfalto en las calles Las Aljabas, Los Navegantes, Las Violetas y Los Senecios;
2. el arreglo de la escalera que une las calles Los Navegantes y Las Aljabas;
3. la colocación de luminaria en el pasaje donde se encuentra ubicada la escalera que une las calles Las Aljabas y Las Margaritas.

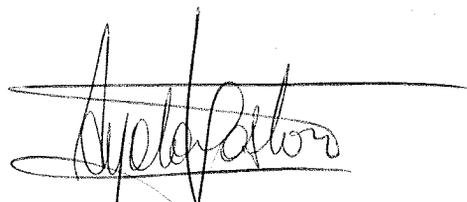
ARTÍCULO 2º.- REITERAR, el requerimiento formulado mediante la Resolución C.D. Nº 082/2009.

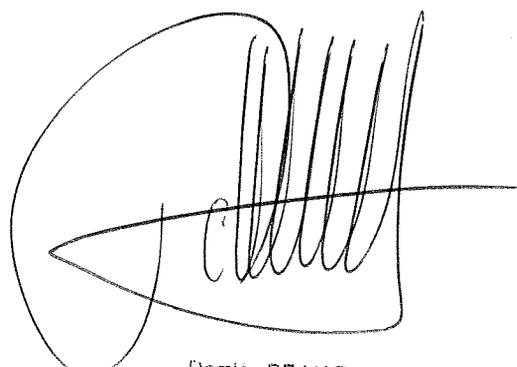
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 245 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28/07/2010.-

im


GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaria
Concejo Deliberante Ushuaia


Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA